



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ÁREA DE SESIONES
ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA
12 DE JULIO DE 2026

Nº	EXPEDIENTE (s)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (s)	VOTACIÓN
1.	SUP-OP-4/2026 OPINIÓN	FELIPE DE LA MATA PIZAÑA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	DECRETO 251, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y SE DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MUNICIPIOS DE LA REFERIDA ENTIDAD, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL REFERIDO ESTADO, EL VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, RELACIONADOS CON LA ASIGNACIÓN DE LAS REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL OBTENIDAS POR UN PARTIDO POLÍTICO.	ÚNICO. SE OPINA QUE ES CONSTITUCIONAL EL ARTÍCULO 383, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO.	UNANIMIDAD